



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Consejo Superior Universitario  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO CSU- 886

Corresponde al Expte. X-50/96

BAHIA BLANCA, 13 de diciembre de 2018.

VISTO:

La resolución CSU- 373/02 que aprueba el Régimen de incompatibilidades para el personal docente universitario de la UNS y modificado por las resoluciones CSU- 263/03, CSU- 247/04 y CSU- 815/06; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado nuevas modificaciones al presente Régimen con el fin de adecuarlo a las necesidades actuales de los docentes universitarios;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó sobre tablas, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2018, lo dictaminado por su Comisión de Interpretación y Reglamento;

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 14 de la resolución CSU- 373/02 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 14: El desempeño en cargos de carreras o programas de investigación, como los indicados en el art. 10º, inc. a), es compatible con hasta un (1) cargo docente con dedicación semiexclusiva o simple en la UNS. A los fines de la acumulación establecida en el art. 5º inc. b), se computará la diferencia de carga horaria con el cargo docente."*

ARTÍCULO 2º: Incorporar el siguiente artículo a la resolución CSU- 373/02:

*"ARTÍCULO 15: El usufructo de Becas otorgadas por organismos reconocidos de promoción científico - tecnológico de orden nacional o provincial es compatible con un (1) cargo con dedicación semiexclusiva o dos (2) cargos simples en la UNS, bajo las condiciones establecidas en los regímenes correspondientes."*

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría General Técnica y a la Secretaría General Académica para su conocimiento. Tome razón las Direcciones Generales de Personal, de Economía y Finanzas y los Departamentos Académicos. Cumplido, archívese.

Mg. CESAR EDUARDO LOMBARDI  
Secretario General del  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Dr. MARIO RICARDO SABBATINI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR